



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34197, 184/34198

21/05/2018

89868, 89869

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que En la actualidad se está redactando el documento ambiental para hacer la tramitación ordinaria de evaluación ambiental del proyecto, conforme a lo exigido por la resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se formula el informe de impacto ambiental.

Así, una vez superado dicho trámite, y tras la licitación y adjudicación de las obras, podrán ejecutarse las mismas. Por ello, al desconocerse la fecha de inicio de las obras, no puede concretarse la cantidad a destinar este año a las mismas.

Madrid, 30 de julio de 2018